

**JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD**

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N°251
RADICADO	05 001 31 10 012 2010 00372 00
PROCESO	Sucesión
CAUSANTE:	JESÚS ALBERTO HURTADO MEJÍA
ASUNTO:	Libra oficio

Se accede a lo peticionado en el escrito que antecede y, en consecuencia, se dispone librar de nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur, informando la cancelación de la medida cautelar de embargo que afecta el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-690039.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. 81 fijados hoy 20 de mayo de 2022
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

